

AVISA

Que mediante providencia calendada DIEZ Y SEIS (16) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **ADMITIO** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202200301 00 formulada por Sebastián Arenas Gómez, actuando en nombre propio, contra la Rama judicial -Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca. Por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A
CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO**

SEBASTIÁN ARENAS GÓMEZ
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ –
CUNDINAMARCAS

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA

CARLOS ESTUPIÑAN



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2022-00301-00

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1. ADMITIR la presente acción de tutela promovida por el ciudadano *Sebastián Arenas Gómez*, actuando en nombre propio, contra la *Rama judicial -Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca*.

2. VINCULAR a la Oficina de Talento Humano de la *Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca*.

3. ORDENAR notificar por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior.

4. CONCEDER a los accionados y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ee623714ba33b25acc8dc0419547a22267ae02de8abf9005940515271961063

Documento generado en 16/02/2022 04:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>